

**PROGRAMA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA  
UNIVERSIDAD DE CHILE PERIODO 1998 - 2001**

<b>Proyectos</b>	<b>Descripción Proyecto</b>	<b>Monto Total Inversión MM\$</b>	<b>Fuentes de Financiamiento</b>
<b>a- Proyectos en Ejecución</b>			
1. Bachillerato	Construcción de nuevo edificio Salas de clases, laboratorios y Dirección Administrativa.	575	Recursos Propios.
2. Escuela de Periodismo Facultad de Cs. Sociales	Construcción nuevo edificio. Escuela de Periodismo. Dirección, Salas, laboratorios, casino y auditorio.	946	Reconversión de Activos Campus Andrés Bello.
3. Facultad de Medicina	Traslado y Consolidación de Sede Oriente y Sur al Campus Norte de la Facultad.	1.291	Reconversión de Activos Sede Oriente.
4. Facultad de odontología I	Construcción nuevo edificio Facultad. Dirección, salas, laboratorios, docentes.	2.459	FDI del Mineduc. Reconversión Activos. Aporte Fondo General. Recursos Propios

30-10-01

# PROGRAMA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSIDAD DE CHILE PERIODO 1998 - 2001

Proyectos	Descripción Proyecto	Monto Total Inversión MM\$	Fuentes de Financiamiento
5. Facultad de Odontología II	Construcción nuevo edificio de investigación Dr. Leng. Museo, laboratorios de investigación, centro de alumnos.	500	Donación particular Dr. Colin
6. Campus Juan Gómez Millas	Mejoramiento de infraestructura. Áreas de recreación e iluminación del Campus.	200	Aporte Fondo General.
7. Casa Central	Reforzamiento estructural sector nor- poniente de la Casa Central	150	Donación ACHS
8. Facultad de Cs. Económicas y Administrativas	Construcción de auditorio y salas de clases Escuela de Postgrado. Construcción de 3er. Piso en Placa de la Facultad. Laboratorio de Computación.	470	Donaciones de particulares y empresas. Recursos Propios.

**PROGRAMA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA  
UNIVERSIDAD DE CHILE PERIODO 1998 - 2001**

Proyectos	Descripción Proyecto	Monto Total Inversión MMV\$	Fuentes de Financiamiento
9. Facultad de Derecho	Remodelación Aula Magna.	110	Donaciones de particulares y empresas. Recursos Propios.
10. Facultad de Filosofía	Edificio CEP (Centro Estudios Pedagógicos).	235	MINEDUC. Fondo General.
11. Vicerrectoría de Asuntos Académicos	Construcción Centro Internacional de Estudios Andinos.	109	Donaciones, A.W. Mellon Foundation Fondo General.

# PROGRAMA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSIDAD DE CHILE (Proyectado)

Proyectos	Descripción Proyecto	Monto Total Inversión MM\$	Fuente de Financiamiento
<b>b.- Proyectados</b>			
1. Facultad de Ciencias	Construcción edificio Depto. Biología Instituto Milenio Biología Celular y Biotecnología.	800	MIDEPLAN - MILENIO Recursos Propios
2. Facultad de Medicina	Construcción nuevo Campus Clínico Peñalolén. Formación básica y especializada.	141	Reconversión de Activos. Recursos Propios
3. Facultad de Cs. Químicas y Farmacéuticas	Traslado y concentración de Facultad en Sede Norte. Salas, laboratorios, edificio administrativo.	2.020	Reconversión de Activos. Recursos Propios.

**PROGRAMA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA  
UNIVERSIDAD DE CHILE (Proyectado)**

<b>Proyectos</b>	<b>Descripción Proyecto</b>	<b>Monto Total Inversión MM\$</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>
4. Campus Andrés Bello	Proyecto traslado Organismos a edificio de ex Escuela de Periodismo.	946	Reconversión de Activos.
5. Hospital J.J. Aguirre	Proyecto de equipamiento y construcción en imagenología	4.400	Recursos propios. Crédito KFW.
6. Fac.Cs.Agronómicas	Financiamiento obras en Campo Experimental "Las Cardas". Investigación, producción, docencia, extensión y administración.	100	Reconversión de Activos.

# Proposiciones de acuerdos

## Acuerdo 1.

Apruébase la creación de un ‘Fondo de Contraparte’, destinado a apoyar el financiamiento de proyectos de inversión en infraestructura para el desarrollo académico. Asimismo, apruébase asignar para el financiamiento de dicho Fondo, el 15% del ingreso de las ventas de inmuebles universitarios autorizadas a contar de esta fecha, inclusive.

# **Proposiciones de acuerdos**

## **Acuerdo 1. (continuación)**

Instrúyese al Vicerrector de Economía y Administración para que, en breve plazo, entregue a la consideración y decisión de este Consejo Universitario, una propuesta de Reglamento que contenga las normas que regularán la aplicación del mencionado Fondo.

# Proposiciones de acuerdos

## Acuerdo 2.

Se aprueba autorizar al Vicerrector de Economía y Administración para gestionar la contratación de líneas de crédito hasta por la suma equivalente a 123.500 UF con Bancos del sistema financiero nacional, con garantía hipotecaria equivalente a la exigencia bancaria de contratación que se convenga respecto a dichos créditos. Estos fondos se destinarán a financiar las necesidades de caja de la Universidad por desfase de ingresos del financiamiento de los proyectos de inversión.



# Proposiciones de acuerdos

## Acuerdo 2. (continuación)

Se aprueba constituir primera hipoteca a favor del, o los Bancos, respecto de los cuales se contrata las líneas de crédito señaladas en el párrafo precedente, como garantía de éstas, sobre los bienes raíces de esta Universidad que se individualizan a continuación:

# **Proposiciones de acuerdos**

## **Acuerdo2. (continuación)**

- a) Inmueble inscrito a fojas 21.469, número 24.471, del Registro de Propiedad de 1976, del Conservador de Bienes Raíces, que corresponde al lote N° 11 del plano de loteo de Av. José Pedro Alessandri N° 5.540, comuna de Ñuñoa.

# Proposiciones de acuerdos

## Acuerdo 2. (continuación)

- b) Inmueble inscrito a fojas 24.353, número 30.813, del Registro de Propiedad de 1980, del Conservador de Bienes Raíces, que corresponde al lote N° 9 del plano de loteo de Av. José Pedro Alessandri N° 5.540, comuna de Ñuñoa.

# **Proposiciones de acuerdos**

## **Acuerdo 3.**

El Consejo Universitario aprueba la venta del inmueble universitario ubicado en Rosales N° 1.537 de la comuna de Santiago – Centro, inscrito a fojas 18.679, número 25.819, del Registro de Propiedad de 1971, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. La venta se efectuará a través de licitación pública o remate, aprobándose en este acto un valor mínimo de venta de 8.711 Unidades de Fomento.

# **Proposiciones de acuerdos**

## **Acuerdo 3. (continuación)**

Se autoriza destinar el 85% del producto de la venta a financiar obras de infraestructura requeridas para la instalación de laboratorios docentes que la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas requiere con urgencia.

# **Proposiciones de acuerdos**

## **Acuerdo 4.**

El Consejo Universitario aprueba la venta del inmueble universitario correspondiente al Lote B, Hijuela 1, Cuchilla de Piedra Lago, Rapel, comuna de Las Cabras, VI Región, inscrito a fojas 37, número 44 del Registro de Propiedad de 1989, del Conservador de Bienes Raíces de Peumo. La venta se efectuará a través de licitación pública o remate, aprobándose en este acto un valor mínimo de venta de 1.068 Unidades de Fomento.

# **Proposiciones de acuerdos**

## **Acuerdo 4. (continuación)**

Se autoriza destinar el 85% del producto de la venta a financiar el mejoramiento de la infraestructura del laboratorio correspondiente a la Estación Limnológica de la Facultad de Ciencias, en la cual se realizan labores de docencia e investigación.

# Proposiciones de acuerdos

## Acuerdo 5.

El Consejo Universitario aprueba la venta del inmueble universitario ubicado en Rancagua N° 0544, comuna de Providencia, inscrito a fojas 1.040, número 1.372, del Registro de Propiedad de 1975, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. La venta se efectuará a través de licitación pública o remate, aprobándose en este acto un valor mínimo de venta de 17.000 Unidades de Fomento.



# **Proposiciones de acuerdos**

## **Acuerdo 5. (continuación)**

Se autoriza destinar el 85% del producto de la venta a financiar el futuro Campus Clínico Peñalolén de la Facultad de Medicina.

# Proposiciones de acuerdos

## Acuerdo 6.

El Consejo Universitario aprueba la venta del inmueble universitario ubicado en Anibal Pinto N° 1.061 – 1.063, hoy 1.069, de la comuna y ciudad de Coquimbo, 4a. Región, inscrito a fojas 396, número 237, del Registro de propiedad de 1987, del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. La venta se efectuará a través de licitación pública o remate, aprobándose en este acto un valor mínimo de venta de 6.031 Unidades de Fomento.

# **Proposiciones de acuerdos**

## **Acuerdo 6. (continuación)**

Se autoriza destinar el 85% del producto de la venta a financiar obras en el Campo Experimental Las Cardas (CEALC) que permitan trasladar a dicho Campo las oficinas del Centro de Estudios de Zonas Áridas (CEZA), organismo dependiente de la Facultad de Ciencias Agronómicas, potenciando con esto las actividades de administración, investigación, producción, docencia, extensión y demostración que competen al mencionado Campo.